

Testada de Cédula de Comenda de Anuncia del
Rey Don Alonso de Aragón Rey de Aragón
Cataluña de Sicilia y de Cerdeña y de Cerdeña y de Cerdeña
Don Juan de Aragón Rey de Aragón y de Cerdeña y de Cerdeña
de Sicilia y de Cerdeña y de Cerdeña y de Cerdeña
así por Alfonso de Aragón Rey de Aragón y de Cerdeña
al Comendador de Anuncia por Cédula de
sus de soltura del año pasado de setenta y
siete años por bien a teniéndolo a los sucesos y en
virtud de Carlos de Aragón Rey de Aragón
Cau^{do} de la misma orden y a los bienes que la Santa
Ejecució en el Comendamiento de Anuncia de
Hombros por el Comendador de la Villa
y Partido mandando se admitiese en virtud
de ella al Rey y Comendador de los Indios en el
Comendamiento que se despachó título Imperia el qual
se dio de sacar y pagar el precio de la misma an
nua de los Indios y de los Indios de la misma an
nua de los Indios contados desde el día de la de
la dicha Cédula con la calidad de que no se
niendo Tesoro en el Comendamiento de Anuncia y no
se le concediese Comendación alguna. Y cumpliendo como
tenor de la expresada Cédula por parte del Rey
de Carlos de Aragón se me ha suplicado se
mande despachar el título en forma de los
Comendados y lo exento por bien y en virtud